



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00199963- -UNC-ME#UAI

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (área central y Comedor Universitario); y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 3/21, obrante al orden 2;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 3/21 de fecha 29 de abril de 2021, obrante al orden 2 y que se anexa a la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco del Proyecto “Recursos Propios”.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para que, en un término no mayor de sesenta días, dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo “Recomendaciones” del referido informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

